

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL 2016

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS GUANAJUATO De la Trigésima a la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria

Fecha: de la sesión 30 a la 44, 14 de diciembre de 2016

Trigésima Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E30-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, tomaron protesta a los nuevos integrantes del presente órgano de gobierno que resultaron favorecidos en las votaciones celebradas el día viernes 9 de diciembre de 2016:

Dra. Anel González Ontiveros, representante de los profesores del departamento de Educación.

Dr. Troy Crawford Lewis, representante de los profesores del departamento de Lenguas.

Dr. Luis Fernando Macías García, representante de los profesores del departamento de Filosofía.

Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, representante de los profesores del departamento de Historia.

Dra. Inés Ferrero Cándenas, representante de los profesores del departamento de Letras Hispánicas.

Trigésima Primera Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E31-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos y sin observaciones las actas 2, 3 y 4 del Comité Divisional de Investigación.

Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E32-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos las siguientes fechas para la realización de las sesiones ordinarias del presente Consejo Divisional:

Fecha de las sesiones ordinarias 2017	Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato
Primera ordinaria	20 de enero
Segunda ordinaria	28 de abril
Tercera ordinaria	11 de agosto

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL 2016

Cuarta ordinaria	27 de octubre
------------------	---------------

Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E33-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos las siguientes fechas para la realización de aplicación de exámenes de validación y ubicación del idioma inglés, durante el semestre enero-junio 2017:

Examen de validación, aplicación del examen	Fecha límite para entregar el pago y registro para el examen
Viernes 13 de enero	Lunes 9 de enero
Viernes 3 de marzo	Lunes 27 de febrero
Viernes 16 de junio	Lunes 12 de junio
Examen de admisión, aplicación del examen	
Miércoles 14 de junio	

Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E34-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos la propuesta de modificación curricular de la Licenciatura en Historia, con la finalidad de que los procesos de enseñanza-aprendizaje inherentes al programa educativo se alineen al Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato.

Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E35-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos la propuesta de apertura de nuevos talleres de idiomas (coreano, náhuatl y portugués), en el CAADI de la Sede Central (Calzada de Guadalupe) durante el semestre enero-junio 2017.

Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E36-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por mayoría de votos que el arancel de la Maestría en Lingüística

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL 2016

Aplicada a la Enseñanza del Inglés (MLAEI), deje de ser \$ 5,500.00, y sea de \$ 6,000.00, a partir del semestre enero-junio 2017.

Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E37-01-A

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos autorizar el ingreso a la Mtra. Paula del Rosario Montero Granados, enlace de control escolar de posgrados de la División, para que expusiera las adendas en su generalidad (ajustes en nomenclaturas de unidades de aprendizaje y procesos de titulación).

Acuerdo CSH-CD-2016-E37-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos las siguientes adendas al plan de estudios de la Maestría en Filosofía:

En la página 27 deberá agregarse una nota al pie sobre el *Coloquio del Posgrado y las Actividades Académicas Complementarias* que a la letra diga:

Cada semestre el Coordinador del Programa Académico registrará las actividades que el alumno realice y las reportará con la evidencia pertinente a la Secretaría Académica en el momento en que el alumno cubra los créditos, el Coordinador aparecerá como profesor titular de estas asignaturas.

En la misma página 27 deberá agregarse una nota al pie sobre la Actividad Académica *Tesis: El registro de los créditos por Tesis se realizará cuando el alumno obtenga el voto aprobatorio del Director de la misma quien aparecerá como profesor titular de la asignatura.*

Finalmente en la misma página 27 se debe cambiar el nombre de la Actividad Académica *Presentación y Defensa de Tesis* por *Tesis*.

Acuerdo CSH-CD-2016-E37-02

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos las siguientes adendas al plan de estudios del Doctorado en Filosofía (260112):

a) En la página 38 una nota al pie en lo referente a Tesis*

*Estos créditos se registrarán con la obtención del voto aprobatorio del Director de Tesis quien aparecerá como profesor titular de la asignatura.

b) En la misma página 38 una nota al pie en referencia al Coloquio de Investigación Filosófica**

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL 2016

**El Coordinador del Programa Educativo reportará a la Secretaría Académica el cumplimiento de esta actividad en el momento en que el alumno cubra los 10 créditos y anexará la evidencia pertinente. El Coordinador será el profesor titular de esta asignatura.

c) En la página 38, una nota al pie en la referencia a las Actividades Académicas Complementarias***

***Cada semestre el Coordinador del Programa Educativo registrará las actividades que el alumno realice y las reportará con la evidencia pertinente a la Secretaría Académica en el momento en que el alumno cubra los 45 créditos. El Coordinador será el profesor titular de esta asignatura.

d) En la página 40, primer párrafo que a la letra dice:

En función de los antecedentes académicos y requerimientos específicos de cada proyecto de investigación, el Comité del Posgrado tiene la facultad de asignar al alumno el desarrollo de actividades complementarias (cursos, seminarios, estancias de investigación, etc.). Para este efecto se consideran cursos complementarios todos los que se imparten en la Universidad de Guanajuato y los ofrecidos en otras instituciones de educación superior nacionales o internacionales, que en cada caso determine el Comité del Posgrado. Estos cursos o actividades, serán reconocidos y registrados en el curriculum del alumno como *Cursos Optativos*. Aparecerán en el registro como *Curso Optativo I, II, III, etc.*, con la clave DFCO-1, DFCO-2, etc. El valor en créditos de los cursos optativos se establecerá según lo indicado en el artículo 14 del *Reglamento de Modalidades de los Planes de Estudios*.*1

Trigésima Octava Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E38-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión Especial para el Proceso de Designación de Director del Departamento de Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, para el periodo 2017-2021, el cual señala a la letra:

ACUERDO CG-DCSH-CEPDDDHDCSHCG-03

La Comisión Especial para el Proceso de Designación de Director del Departamento de Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, para el periodo 2017-2021, aprobó por unanimidad de votos recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, considere como candidata a la Dra. Graciela Velázquez Delgado, dado que cumple con los requisitos inherentes para tal función. Por otro lado, la Dra. Velázquez Delgado dio evidencia de conocer la realidad institucional y poseer capacidad de conducción en el ámbito del cargo al que aspira, durante la realización de la Cuarta Base (entrevista, análisis del proyecto de desarrollo propuesto) de la convocatoria correspondiente. -----

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL 2016

Por lo cual la doctora Graciela Velázquez Delgado, deja de ser aspirante a ocupar la dirección del departamento de Historia y, ahora es considerada CANDIDATA.

Trigésima Novena Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E39-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos el paquete didáctico elaborado por el maestro Kenneth Richter, para la materia de Diseño de Programas de Inglés de la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés.

Acuerdo CSH-CD-2016-E39-02

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos el paquete didáctico elaborado por el maestro Kenneth Richter, para la materia Técnicas de la Enseñanza de la Gramática de la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés.

Cuadragésima Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E40-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos compartir su parecer a la Secretaría General de la Universidad de Guanajuato, respecto al proyecto del Reglamento de Mediación y Conciliación de la Universidad de Guanajuato, como sigue:

Por protección del Rector, él no debería estar vinculado en los procesos que marca el Reglamento, sino el Consejo General Universitario. En la página 3 de dicho reglamento dice que para ser mediador o conciliador general se requiere I. *Ser de nacionalidad mexicana;* lo cual puede incurrir en discriminación o exclusión; en la página 4 se indica que VII. *Ser profesionista con destacado conocimiento de la Universidad;* se sugiere que debería haber miembros externos.

En la página 4, Artículo 7. *El Consejo General Universitario designará al Mediador y Conciliador Titular a propuesta del Rector General.* El pleno comentó que no debería ser a propuesta del Rector sino de la comunidad universitaria.

En la página 4, Artículo 9, fracción 3. *En caso de remoción del Mediador y Conciliador General, podrá asumir provisionalmente sus funciones el Mediador y Conciliador Adjunto que determine el Rector General, hasta nueva designación de titular.* No lo debería determinar el Rector sino el Consejo General Universitario.

Finalmente, el Transitorio Segundo. *El Centro Universitario de Mediación y Conciliación se integrará con personal de la actual plantilla de la Universidad de Guanajuato.* Los miembros del

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL 2016

pleno cuestionaron porqué solamente personal de la Universidad y no de otras instituciones de prestigio, si únicamente serán académicos, ¿y si fueran asuntos que no competieran precisamente a académicos sino a especialistas de diferentes ámbitos ajenos a la Universidad?

Y, se propone a las autoridades que se haga mayor difusión del Reglamento antes de su puesta en marcha, es decir, si bien ya se hizo público en las diferentes páginas web de la Universidad, debería presentarse de una forma más cercana ante la Comunidad Universitaria, con el objetivo de que expresen su sentir de manera auténtica.

Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E41-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos la siguiente adenda en el plan de estudios de la Maestría en Historia (Estudios Históricos Interdisciplinarios), Plan 2013, en el punto número 24.2 “Requerimientos de titulación”, página 71 que actualmente dice:

Para obtener el grado académico de Maestro en Historia (EHI), el alumno deberá:

- *Cubrir un mínimo de 176 créditos...
- *Haber obtenido durante los estudios un promedio...
- *Haber concluido su trabajo de investigación de tesis...
- *Presentar una tesis de investigación...
- *Acreditar el conocimiento de una segunda lengua moderna extranjera correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que le aplicarán los maestros especializados en la enseñanza de lenguas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato sede Valenciana (CAADI). (O bien, presentar constancia equivalente al nivel B1 del MCERL emitida por una institución de lenguas extranjeras reconocida por la Universidad de Guanajuato).

Debe decir:

Para obtener el grado académico de Maestro en Historia (EHI), el alumno deberá:

- * Cubrir un mínimo de 176 créditos...
- *Haber obtenido durante los estudios un promedio...
- *Haber concluido su trabajo de investigación de tesis...
- *Presentar una tesis de investigación...
- *Acreditar la comprensión de lectura de una segunda lengua moderna extranjera (según el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas –MCERL–), que le aplicarán los maestros especializados en la enseñanza de lenguas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, sede Valenciana (CAADI), el Departamento de Lenguas de la Universidad de Guanajuato, o bien, que se acredite con

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL 2016

una constancia emitida por una institución de lenguas extranjeras reconocida por la Universidad de Guanajuato.

Acuerdo CSH-CD-2016-E41-02

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos dar facultad al CAADI de la sede Valenciana para que pueda aplicar exámenes de comprensión lectora a los estudiantes de la Maestría en Historia (Estudios Históricos Interdisciplinarios). Lo mismo para los procedimientos de ingreso o egreso del programa educativo.

Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E42-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos autorizar el examen a título de suficiencia de la unidad de aprendizaje optativa Cultura y Sociedad Mexicana, correspondiente al plan de estudios de la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, a la estudiante Valeria Márquez Arellano (NUA 229334).

Acuerdo CSH-CD-2016-E42-02

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos notificar a Elizabeth Hernández Frías, estudiante de la Licenciatura en Historia que, la autorización para que presente el examen de cuarta oportunidad de la unidad de aprendizaje Historiografía General I (HG0301), sigue vigente hasta el momento que deje de cumplir con lo señalado en el artículo 34 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, por lo que debería presentar el examen lo antes posible.

Acuerdo CSH-CD-2016-E42-03

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos nombrar al maestro Luis Jesús Ibarra Manrique, como secretario de la presente reunión del Consejo Divisional.

Acuerdo CSH-CD-2016-E42-04

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos recomendar a la Dirección de Asuntos Académicos, la autorización de la solicitud extemporánea de prórroga de plazo para terminar estudios de Maestría en Filosofía, al licenciado Jorge Antonio Bárcena Reynoso de la generación 2012-2014.

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL 2016

Observación: La solicitud se autoriza pese a que está fuera de lo establecido en el artículo 34 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, sin embargo, dadas las necesidades personales que tuvo el estudiante y que no le favorecieron para hacer sus procedimientos en tiempo y forma, el pleno dio voto de confianza a las cualidades académicas que destacan su asesor y lectores de tesis.

Por otro lado, la recomendación de autorizar la prórroga obedece a que ya cumplió con todas las unidades de aprendizaje que marca el plan de estudios correspondiente, así como las actividades completaría y, únicamente le hace falta presentar su trabajo de titulación, es decir, se entendería como ampliación de plazo para la realización de un trámite de titulación.

Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E43-01A

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos que el Mtro. Luis Jesús Ibarra Manrique fungiera como secretario de la presente sesión extraordinaria.

Acuerdo CSH-CD-2016-E43-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos los tres paquetes didácticos que elaboró la doctora Anel Gonzáles Ontiveros, profesora del departamento de Educación, con la colaboración de las alumnas Diana Carolina Hernández Gómez y Mayra Tenorio Herrera. Dichos materiales didácticos se enfocan a solventar las actividades de divulgación del conocimiento, organizado en su momento por CONCYTEG, bajo la denominación "Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia".

Dichas guías y materiales son: 1, Serpientes y escaleras de la filosofía; 2, Rally y rompecabezas de la historia; y 3, ¡Puros cuentos! Teatro de las problemáticas que vivimos los niños.

Acuerdo CSH-CD-2016-E43-02

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos el paquete de apoyo didáctico (videos) que elaboró la doctora Anel González Ontiveros, profesora del departamento de Educación, con la colaboración de la alumna Nathaly Paola López Luna. Dicho material didáctico se enfoca a enriquecer las actividades académicas de la unidad de aprendizaje "Introducción a las Ciencias Sociales" del programa educativo de Licenciatura en Educación.

Los videos que integran el paquete didáctico son:

RELACIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL 2016

Caracterización de la tradición aristotélica en la concepción de las ciencias.

Caracterización de la tradición galileana en la concepción de las ciencias.

Presentación de la 1er. Polémica, correspondiente a la concepción de las ciencias entre el positivismo del siglo XIX y la hermenéutica.

Presentación de la 2da. Polémica, debate entre la Teoría Crítica y el Racionalismo Crítico.

Presentación de la 3era. Polémica, disputa entre el modelo Nomológico-Deductivo y la Propuesta de las Intencionalidades del Conocimiento.

Situación actual del debate, caracterización del planteamiento de integración de las dos tradiciones.

Acuerdo CSH-CD-2016-E43-03

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos el registro de las siguientes materias optativas en el programa de Maestría en Investigación Educativa:

*Lectura y Redacción en una Segunda Lengua II

*Lectura y Redacción en una Segunda Lengua III

*Lectura y Redacción en una Segunda Lengua IV

Observación: las materias optativas se aprobaron a reserva de que sean revisadas detalladamente por los profesores del Cuerpo Académico de Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés.

Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria

Acuerdo CSH-CD-2016-E44-01A

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos que el Mtro. Luis Jesús Ibarra Manrique fungiera como secretario de la presente sesión extraordinaria.

Acuerdo CSH-CD-2016-E44-01

Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, aprobaron por unanimidad de votos que la Comisión Especial Electoral para Elección de Representantes de Alumnos y Profesores ante Órganos Colegiados, durante el 2017, esté conformada por: el doctor Luis Fernando Macías García, doctora Anel González Ontiveros, doctor Troy Crawford Lewis, Luis Antonio Ramírez Falcón, Gergana Neycheva Petrova y Patricia Jaqueline Salas Camarillo.